

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CIFE EN MATERIA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS IV CERTAMEN DE PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO EN FUENLABRADA.

Visto: El Informe de necesidad técnico de IV Certamen para el Fomento del Emprendimiento en el Municipio de Fuenlabrada de fecha 5 de febrero de 2018.

Visto: Informe-Propuesta de la Directora-Gerente del CIFE en materia de concesión de los premios IV Certamen para el fomento del emprendimiento en el municipio de Fuenlabrada de fecha 16 de febrero de 2018.

Visto: El preceptivo informe de fiscalización, de fecha 4 de abril de 2018, donde se concluye que se fiscaliza de conformidad.

Y considerando:

- El Artículo 17 Competencias, Apdo. 2. a) de ejecución del presupuesto de gastos de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.
- El artículo 38 premios, becas y subsidios sociales de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.
- Los Estatutos del CIFE.

En base a lo anterior, debo tomar la siguiente, **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del IV Certamen para el fomento del emprendimiento en el municipio de Fuenlabrada, así como los premios en metálico correspondientes.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente en la aplicación presupuestaria de gastos: 2018-4109-241-481.00: "Premios, Becas y Pensiones de Estudio" perteneciente al Capítulo IV: Transferencias Corrientes, que es la que consideramos idónea para la concesión de los premios, por importe total de **18.000,00 €**.

En Fuenlabrada, a 4 de abril de 2018.

EL VICEPRESIDENTE DEL CIFE

Fdo. Francisco Manuel Paloma González



Doy fe:
LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA
DE LOS O.O.AA.

Fdo. Helena Matoses Córdoba

